



Secretaría de Hacienda contactará a cerca de 166 mil contribuyentes morosos

- Las notificaciones llegarán a quienes tienen deudas por vigencias anteriores del impuesto predial, vehículos, delineación urbana, publicidad exterior e impuesto de Industria y Comercio (ICA), correspondientes al sexto bimestre de 2024.
- Los contribuyentes pueden autogestionar su declaración y pago a través del sitio web de la Secretaría de Hacienda.
- Quienes necesiten acompañamiento personalizado para hacer un acuerdo de pago, pueden asistir a la **Feria de Servicios en el Movistar Arena**, del 21 al 25 de abril, en jornada continua de 7:00 a. m. a 4:00 p. m.

Bogotá, 15 de abril de 2025

La Secretaría de Hacienda contactará a más de 166.000 contribuyentes morosos que presentan deudas por el impuesto predial, vehículos, delineación urbana, publicidad exterior, y el impuesto de Industria y Comercio (ICA), correspondientes a vigencias anteriores y al sexto bimestre de 2024, con el fin de que normalicen su situación y eviten el inicio de procesos de cobro coactivo.

“La Secretaría de Hacienda está invitando a los deudores que por algún motivo no cumplieron con su pago, a que se pongan al día y eviten el inicio de cobro coactivo. Si tienen dudas sobre su proceso o desean realizar un acuerdo de pago, pueden acercarse a la Gran Feria de Servicios de Hacienda y ponerse al día con Bogotá”, indicó Luis Fernando Granados, director de cobro de la entidad.

Los contribuyentes pueden realizar su trámite en el sitio web de la entidad, en la sección [‘Cero deudas con Bogotá’](#), o utilizar los canales de [atención virtual o presencial](#) disponibles.

Quienes necesiten acompañamiento personalizado para hacer un acuerdo de pago, pueden asistir a la **Feria de Servicios en el Movistar Arena**, del 21 al 25 de abril, en jornada continua de 7:00 a. m. a 4:00 p. m.

Datos clave

- 164.000 morosos corresponden a predial, vehículos, delineación urbana, publicidad exterior y otros conceptos. El valor de esta cartera supera los \$290 mil millones.
- 1.717 morosos son contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio (ICA), sexto bimestre de 2024, cuya deuda asciende a más de \$17 mil millones.
- Si no se realiza el pago, los intereses y sanciones continuarán acumulándose.



¡Pilas!

Las notificaciones que recibirán los contribuyentes son informativas y persuasivas, y cuentan con mecanismos para verificar que realmente provienen de la Secretaría de Hacienda.

En ningún caso se solicita el envío de dinero a cuentas bancarias ni aplicaciones. No se deje engañar.

¡Importante!

Se recomienda a todos los contribuyentes mantener actualizados sus datos de contacto en el [Registro de Información Tributaria \(RIT\)](#) de la Secretaría Distrital de Hacienda, para garantizar la recepción oportuna de las notificaciones de actos administrativos y respuestas a trámites de cobro.

Con el pago oportuno de impuestos, en #BogotáMiCiudadMiCasa mejora su capacidad de #Recaudo, generando #MásIngresos para invertir en bienes y servicios que benefician a toda la ciudadanía.

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

Oficina Asesora de Comunicaciones